

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: FHI CA 006/08
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO ABIERTO
OBJETO: MATERIAL FUNGIBLE PARA EL EQUIPO DE
DIÁLISIS
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: PRESIDENTE DEL
PATRONATO

Resolución del órgano de contratación por la cual se adjudica provisionalmente el contrato de MATERIAL FUNGIBLE PARA EL EQUIPO DE DIÁLISIS

Hechos.

1. El día 08 de septiembre el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido

- Procedimiento: Abierto Restringido
 Negociado sin publicidad
 con publicidad
 Dialogo competitivo
 Concurso de proyectos

- Tramitación: Ordinaria Urgente

2. El órgano competente ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en los PCAP, de la que resulta que la oferta económicamente más ventajosa es Hostal SA , en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación provisional.

Fundamentos de derecho.

1. Los artículos 135 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar provisionalmente el contrato de Fungible para equipo de diálisis, a Hostal SA con CIF A08463507 por un importe de 82169,71 €, sin IVA, 5751,89 € (importe correspondiente al IVA) y un importe total de 87921,60 €
2. Los términos y condiciones definitivos del contrato son: la entrega de material en el Hospital Comarcal de Inca en las condiciones y términos establecidos en el contrato.

Esta resolución de adjudicación provisional se comunicará al adjudicatario provisional que deberá presentar en el plazo de quince días la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 que le reclame el órgano de contratación, así como constituir la garantía que, en su caso, sea procedente. Garantía definitiva por la cantidad de 4.180,48 €

3. Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación provisional.

Inca, 26 de enero de 2009

El titular del órgano de contratación

Sr. Josep M. Pomar Reynés